

Quito, 19 de febrero de 2016

Señor

ALEXIS DANIEL VARHOLA TROYA

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA, en reunión celebrada el día de hoy, reeligió a usted Presidente de la compañía por el lapso de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sus atribuciones y deberes como Presidente constan detallados en el Artículo Vigésimo Segundo del estatuto social, correspondiéndole a usted reemplazar al Gerente General con todas sus atribuciones, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial, en caso de falta, ausencia o impedimento.

La compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública autorizada el 24 de agosto de 2011 por el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 27 de Septiembre de 2011, en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



José Ignacio Castro Gabela

Secretario

Quito, 19 de febrero de 2016

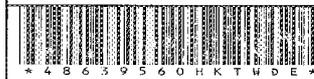
Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA.



Alexis Daniel Varhola Troya

C.C. 1707818009

TRÁMITE NÚMERO: 10557



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	7161
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2538
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARHOLA TROYA ALEXIS DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1707818009
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3266 DEL 27/09/2011 NOT. 3 DEL 24/08/2011.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL